

Corea del Sur impone multa récord a Google y Meta por datos personales

La Comisión de Protección de la Información Personal (PIPC) surcoreana aprobó hoy una multa combinada de 100.000 millones de wones (unos 71,6 millones de dólares) para Google y Meta por recopilar datos personales de usuarios en sitios externos y usarlos para publicidad personalizada en línea.

En una reunión general del PIPC se aprobó hoy multar a Google con 69.200 millones de wones (49,5 millones de dólares) y a Meta con otros 30.800 millones de wones (unos 22 millones de dólares), lo que supone «la mayor multa jamás impuesta» en Corea del Sur por violar la ley de protección de información personal, según un comunicado publicado por el organismo.

La comisión dijo que, con base en su investigación, ni Google ni Meta han informado claramente u obtenido consentimiento previo de los usuarios cuando recopilaron y analizaron sus datos en plataformas externas para usarlos posteriormente.

Las dos compañías de Silicon Valley emplearon esos datos «para inferir los intereses del usuario y los utilizaron para publicidades personalizadas, pero no informaron claramente al usuario de este hecho y no obtuvieron su consentimiento por adelantado», según el escrito.

La comisión considera probado que Google ha hecho a sus usuarios en Corea del Sur dar consentimiento para el uso de esta información, por defecto y sin su conocimiento, al menos desde 2016, mientras que Meta, matriz de Facebook, ha hecho lo mismo al menos desde 2018.

Según el escrito del PIPC, más del 82 % de los usuarios de Google y más del 98 % de los de Meta en Corea del Sur resultaron expuestos a esta recopilación de datos en plataformas externas a las dos empresas, lo que incluye, además de historiales de navegación, usos de aplicaciones o historiales de compras.

El organismo ordenó a los dos gigantes estadounidenses informar y obtener consentimiento de sus usuarios surcoreanos a partir de ahora para recopilar y usar datos obtenidos en plataformas externas.